



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN TERRITORIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041470500013741

Fecha: 15-10-2020

TRD: 4147.050.13.1.953.001374

Rad. Padre: 202041470100010992

JENY FABIANA ARBOLEDA MAZUERA
Asentamiento Villa Uribe Lote 0178
Celular: 3167389365

Asunto: Respuesta a su solicitud.

Cordial Saludo;

De manera atenta y respetuosa, me dirijo, con el fin de dar contestar el derecho de petición impetrado por la señora Jeny Fabiana Arboleda Mazuera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.974.620, el cual fue recibido mediante Orfeo No. 202041470100010992 del 30 de Septiembre de 2020, teniendo en cuenta que el peticionario solicita lo siguiente: "solicita la vivienda prometida, teniendo en cuenta que fue beneficiada con la asignación del subsidio de familiar de vivienda y al día de hoy no ha recibido ninguna vivienda y sigue viviendo en el asentamiento Villa Uribe".

Conforme lo anterior, le comunico que la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, procede a verificar la base de datos del Ministerio de Vivienda por lo que se logra validar que el día 18 de Julio del año 2007, se le asignó un Subsidio Familiar de Vivienda en el proyecto Habitacional Urbanización Potrero Grande Etapa 3, el cual no se reclamó por lo tanto dicho subsidio fue vencido y restituido el día 31 de marzo del año 2011, no obstante procedemos a verificar el aplicativo de Plan Jarillon donde se evidencio qué mediante Resolución 244 del año 2017 y Resolución 54 del año 2018, se le fue asignado por dos (2) ocasiones subsidio de arrendamiento los cuales fueron vencidos toda vez que no compareció en ningún tiempo a reclamar.

Siendo así a esta secretaría no le fue posible adelantar el proceso de asignación y posterior entrega de la vivienda en el Proyecto de Urbanización Potrero Grande Etapa 3, ya que no cumplió con el correspondiente procedimiento para culminar de manera favorable, en consecuencia se le recomienda acercarse a las instalaciones de Plan Jarillón para que le brinden información de cómo puede proceder de conformidad al vencimiento de su subsidio.

Atentamente,



JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR.

Subsecretario de Despacho

Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda.

Edificio Fuente Versailles Av. 5 AN – 20 N – 08. Teléfono: 668 43 40 Fax 667 48 92
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE VIVIENDA,
SOCIAL Y SALUD

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/